

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**37069** SERVEI D'ENSENYAMENT I ASSESSORAMENT ESPORTIU, S.A.

Ampliación de capital social

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que los Administradores Mancomunados de SERVEI D'ENSENYAMENT I ASSESSORAMENT ESPORTIU, S.A. en fecha 7 de noviembre de 2011, al amparo de la autorización conferida por la Junta General de accionistas celebrada el 22 de junio de 2010, han adoptado la decisión de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente, de la siguiente manera:

Primero.- Aumentar el capital de la sociedad en la suma de 300.506,05.-Euros, mediante la emisión de 10.000 acciones nominativas de 30,050605.-Euros de valor nominal cada una de ellas con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Segundo.- Que se ejercite por los accionistas el derecho de preferente suscripción en proporción al valor nominal de las acciones que cada accionista posea, durante el plazo de un mes desde la publicación del preceptivo anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante solicitud por escrito. Las condiciones de desembolso será mediante aportaciones dinerarias al contado y el precio de cada acción su importe nominal.

Tercero.- Que si el aumento no se suscribe en su totalidad por los actuales accionistas, dentro del plazo y en la proporción señalada, el capital se aumente hasta la cifra acordada, mediante la suscripción de los actuales accionistas en libre proporción y durante el plazo de tres días y si transcurrido este plazo el aumento no se suscribe en su totalidad por los actuales accionistas, el capital se aumente hasta la cifra acordada mediante la suscripción de terceros.

Cuarto.- Que si no se consigue alcanzar la cifra fijada para el aumento, se dé validez a la ampliación hasta la cifra que se haya suscrito y se declare, por tanto, incompleta.

Lo que se pone en conocimiento de todos los accionistas quienes en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente mediante comunicación formal a la sociedad.

Esplugues de Llobregat, 14 de noviembre de 2011.- Los Administradores Mancomunados, Guillermo Burguete Moltó y Jordi Cabanas Ferrer.

ID: A110085933-1